

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 22 de julio de 2011

Sec. III. Pág. 82062

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 7 de julio de 2011, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Maestro en Educación Primaria.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de diciembre de 2010,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Salamanca, 7 de julio de 2011.-El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

#### Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Código titulación: 2502429

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (B)	60
Obligatorias (O)	100
Optativas (Op)	30
Prácticas externas (obligatorias): Prácticum	44
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

La estructura y planificación del Plan de Estudios obedece a la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria («Boletín Oficial del Estado» de 29/12/2007). La citada Orden establece la posibilidad de proponer menciones cualificadoras, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Primaria que se establecen en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que determina que «La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente». En este Plan de Estudios se proponen menciones cualificadoras de 30 ECTS. Las Menciones se cursan a partir del tercer año. Para conseguir cualquiera de las menciones cualificadoras es preciso que el estudiante curse cinco asignaturas del Módulo de Optatividad de la mención con un total de 30 ECTS. Las Menciones están repartidas entre los tres centros de la Universidad de Salamanca que imparten los Grados de Maestro de Educación Primaria (Facultad de Educación, E.U de Educación y Turismo de Ávila y E.U. de Magisterio de Zamora). Al llegar al tercer curso existe la posibilidad de solicitar la matrícula de las asignaturas de una Mención de un centro distinto a aquel en el que se cursa el resto del Grado. Las Menciones tendrán un número limitado de alumnos. El número de plazas y los criterios de selección de los candidatos se publicarán el año anterior. Los tres centros



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 22 de julio de 2011

Sec. III. Pág. 82063

organizarán la docencia de forma que el desplazamiento que haya que realizar se haga en las mejores condiciones.

El estudiante, que no desee cursar una mención, deberá superar 30 créditos distribuidos en cinco asignaturas optativas de 6 ECTS, que se cursarán 2 en el tercer curso primer semestre, y 3 en el cuarto curso primer semestre.

Las menciones que oferta la Facultad de Educación son dos: Educación Especial y Lengua Extranjera: Francés. El itinerario de Educación Especial se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para obtener la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos de optativas especialmente concebidas para la mención. Para obtener la mención de Educación Especial por tanto, se cursarán cinco asignaturas de seis créditos: tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y dos optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso. El itinerario de Lengua Francesa se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para completar la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos optativos especialmente concebidos para la mención. La mención de Lengua Francesa por tanto tendrá cinco asignaturas de seis créditos: tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y dos optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso.

Las menciones que oferta la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora son cuatro: Educación Física. Lengua Extranjera Inglés, Lengua Extranjera Alemán y Enseñanza de la Religión en la Escuela y su Pedagogía. El itinerario de Educación Física se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para completar la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos optativos especialmente concebidos para la mención. La mención de Educación Física, por tanto, tendrá cinco asignaturas de seis créditos: tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y dos optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso. El itinerario de Lengua Extranjera Inglés se compone de 12 créditos optativos comunes, obligatorios para completar la mención, y 18 créditos optativos libres, que se eligen entre 24 créditos optativos especialmente concebidos para la mención. La mención de Inglés, por tanto, tendrá cinco asignaturas de seis créditos: dos asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y tres optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso. El itinerario de Lengua Extranjera Alemán se compone de 12 créditos optativos comunes, obligatorios para completar la mención, y 18 créditos optativos libres, que se eligen entre 24 créditos optativos especialmente concebidos para la mención. La mención de Alemán, por tanto, tendrá cinco asignaturas de seis créditos: dos asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y tres optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso. El itinerario de Enseñanza de la Religión en la Escuela y su Pedagogía se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para completar la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos optativos especialmente concebidos para la mención. La mención de Enseñanza de la Religión, por tanto, tendrá cinco asignaturas de seis créditos: tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y dos optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso.

Las menciones que oferta la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila son tres: Lengua Extranjera: Inglés, Audición y Lenguaje y Educación Musical. El itinerario de Lengua Extranjera Inglés se compone de 12 créditos optativos comunes, obligatorios para completar la mención, y 18 créditos optativos libres, que se eligen entre 24 créditos optativos especialmente concebidos para la mención. La mención de Inglés, por tanto, tendrá cinco asignaturas de seis créditos: dos asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y tres optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso. El itinerario de Audición y Lenguaje se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para completar la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos optativos especialmente concebidos para la mención. La mención de Audición y Lenguaje, por tanto, tendrá cinco asignaturas de seis créditos: tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y dos



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 22 de julio de 2011

Sec. III. Pág. 82064

optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso. El itinerario de Educación Musical se compone de 18 créditos optativos comunes, obligatorios para completar la mención, y 12 créditos optativos libres, que se eligen entre 18 créditos optativos especialmente concebidos para la mención. La mención de Educación Musical, por tanto, tendrá cinco asignaturas de seis créditos: tres asignaturas optativas comunes, obligatorias para la mención, y dos optativas libres, a elegir entre las que se ofrezcan cada curso.

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Curso	Semestre
Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia.	В	6	1.°	1.°
Didáctica general.	В	6	1.°	1.°
Las tecnologías de la información y la comunicación en educación.	В	6	1.°	1.°
Procesos e instituciones educativas.	В	6	1.°	1.°
A elegir un idioma:				
Lengua inglesa.	0	6	1.°	1.°
Lengua francesa.		Ü	١.	'.
Lengua alemana.				
Sociología.	В	6	1.°	2.°
Organización del centro escolar.	В	6	1.º	2.°
Comunicación lingüística.	0	6	1.°	2.°
Psicología de la educación.	В	6	1.0	2.°
Metodología de investigación en educación.	В	6	1.°	2.°
Ciencias de la naturaleza y su didáctica I.	0	6	2.°	1.°
Fundamentos de geografía y de historia en educación primaria.	0	6	2.°	1.°
Formación literaria.	0	6	2.°	1.°
Atención a la diversidad.	В	6	2.°	1.°
Psicología de las dificultades de aprendizaje.	В	6	2.°	1.°
Matemáticas y su didáctica I.	0	6	2.°	2.°
Expresión musical en la educación primaria.	0	6	2.°	2.°
Expresión plástica de la educación primaria.	0	6	2.°	2.°
Educación física en la educación primaria.	0	6	2.°	2.°
Literatura infantil y la enseñanza de la literatura.	0	6	2.°	2.°
Matemáticas y su didáctica II.	0	6	3.°	1.°
Ciencias de la naturaleza y su didáctica II.	0	6	3.°	1.°
Didáctica de las Ciencias sociales.	0	6	3.°	1.°
Optativa 1 o Mención.	Op	6	3.°	1.º
Optativa 2 o Mención.	Op	6	3.°	1.º
La enseñanza de la lengua española en la educación primaria.	0	4	3.°	2.°
Ciencias de la naturaleza y su didáctica III.	0	3	3.°	2.°
Ciencias de la naturaleza y su didáctica IV.	0	3	3.°	2.°
Prácticum I.	Prácticas Externas	20	3.°	2.°
Educación para la ciudadanía.	0	6	4.°	1.º
Matemáticas y su didáctica III.	0	6	4.°	1.°
Optativa 3 o Mención.	Op	6	4.°	1.°
Optativa 4 o Mención.	Op	6	4.°	1.º
Optativa 5 o Mención.	Op	6	4.°	1.º
Prácticum II.	Prácticas Externas	24	4.°	2.°
Trabajo Fin de Grado.	TFG	6	4.°	2.°

cve: BOE-A-2011-12718



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 22 de julio de 2011

Sec. III. Pág. 82065

	Tipo	Créditos	Curso	Semestre
Asignaturas optativas de Mención: Educación Esp	pecial			
Psicología de la discapacidad.	0	6	3.°	1.0
Trastornos psicológicos infantiles.	0	6	3.°	1.°
Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad.	0	6	4.°	1.º
Intervención psicológica en problemas de disciplina.	Ор	6	4.°	1.°
Intervención educativa en la comunicación y lenguaje.	Op	6	4.°	1.º
Matemáticas y su didáctica para educación especial.	Op	6	4.°	1.º
Asignaturas optativas de Mención: Lengua Extranjera	Francés	'		'
Francés para maestros I.	0	6	3.°	1.º
Francés para maestros II.	0	6	3.°	1.0
Didáctica del francés lengua extranjera.	0	6	4.°	1.0
Cultura francófona y su didáctica.	Op	6	4.°	1.0
Literatura de expresión francesa.	Op	6	4.°	1.0
El francés en los programas de enseñanza bilingüe. Nuevas tecnologías en la	Op	6	4.°	1.0
enseñanza del francés.	- 1			
Asignaturas optativas de Mención: Lengua Extranjei	a Inglés			
English for young learners (Inglés para niños).	0	6	3.°	1.°
An introduction to eff (english as a foreign language) teaching (Introducción a la	0	6	3.°	1.0
enseñanza del inglés como lengua extranjera).	O		Э.	1.
Planning effective teaching for young learners (La planificación efectiva de la	Ор	6	4.°	1.º
enseñanza para niños).	- 1			
Oral communication in early language learning environments (Comunicación oral en	Ор	6	4.°	1.°
entornos de aprendizaje tempranos de lengua).				
Literature and literacy in early english language education (Literatura y lectoescritura	Op	6	4.°	1.°
en la educación temprana en lengua inglesa).				
Clil in the english classroom (Clil en el aula de inglés).	Ор	6	4.°	1.°
Asignaturas optativas de Mención: Lengua Extranjera	a Alemán			
Alemán la (competencias escritas) y didáctica.	0	6	3.°	1.°
Alemán Ib (competencias orales) y didáctica.	0	6	3.°	1.°
Alemán IIa (competencias escritas) y didáctica.	Ор	6	4.°	1.°
Alemán IIb (competencias orales) y didáctica.	Op	6	4.°	1.°
Alemán IIc (morfosintaxis y semántica) y didáctica.	Op	6	4.°	1.°
Literatura alemana y su didáctica.	Ор	6	4.°	1.º
Asignaturas optativas de Mención: Educación Fi	sica			
Competencia motriz.	0	6	3.°	1.°
Iniciación deportiva escolar.	0	6	3.°	1.°
Movimiento expresivo y creativo.	0	6	4.°	1.°
Higiene y primeros auxilios de la actividad física y su didáctica.	Ор	6	4.°	1.°
Sociología de la actividad física y el deporte.	Ор	6	4.°	1.°
Juego motor y recreación.	Op	6	4.°	1.°
Asignaturas optativas de Mención: Enseñanza de la Religión en la	escuela v	su pedagog	ía	
El hecho religioso e historia de las religiones.	0	6	3.°	1.°
Introducción histórica y teológica al cristianismo.	0	6	3.°	1.0
Pedagogía y didáctica de la religión en el marco escolar.	0	6	4.°	1.0
Introducción a la ética y moral cristianas.	Op	6	4.°	1.0
La humanidad underground: prospectiva sobre el mal.	Op	6	4.°	1.0
Sociología de la religión.	Op	6	4.°	1.°
Asignaturas optativas de Mención: Audición y Len	•			1
			2.0	4.0
Evaluación del lenguaje.	0	6	3.°	1.0
Psicopatología del lenguaje.	0	6	3.°	1.°

cve: BOE-A-2011-12718



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 175 Viernes 22 de julio de 2011 Sec. III. Pág. 82066

	Tipo	Créditos	Curso	Semestre
Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje.	0	6	4.°	1.°
Anatomía y fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje.	Op	6	4.°	1.°
Sistemas alternativos de comunicación.	Op	6	4.°	1.°
Neuropsicología del desarrollo.	Op	6	4.°	1.°
Asignaturas optativas de Mención: Educ	ación Musical			
Formación vocal.	0	6	3.°	1.º
Didáctica de la expresión musical.	0	6	3.°	1.º
Formación rítmica y danza.	0	6	4.°	1.°
Formación instrumental.	Op	6	4.°	1.º
Creación y selección de repertorio musical para el aula.	Op	6	4.°	1.º
Educación auditiva.	Op	6	4.°	1.º

Optativas que no pertenecen a itinerarios o menciones, sin definir el curso. Se activarán cada año las necesarias

Adquisición y desarrollo del lenguaje oral y escrito.

Antropología filosófica.

Aplicaciones de química.

Aprendizaje y desarrollo motor.

Aprendizaje y promoción del lenguaje escrito.

Atención educativa a alumnos de altas capacidades.

Comentario literario de textos.

Conservación del medio natural.

Cuentos hispanoamericanos.

Desarrollo y promoción del lenguaje oral.

Dibujo artístico y su didáctica.

Didáctica de la imagen.

Dirección de centros.

Diseño curricular en materias instrumentales.

Diseño y evaluación de materiales didácticos.

Educación Comparada.

Educación de personas adultas.

Educación, multiculturalidad y ciudadanía.

El entorno como recurso didáctico en la educación plástica.

El laboratorio escolar.

El lenguaje plástico tridimensional.

Enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía.

Expresión corporal.

Filosofía.

Geografía de Castilla y León.

Historia de Castilla y León.

Historia de la infancia y de la educación infantil.

Incorporación de las nuevas tecnologías en la didáctica de la lengua y la literatura.

Iniciación al estudio del arte.

Innovación y formación del profesorado.

Introducción a la investigación en la educación física.

La estabilidad emocional del docente, identificación de disfunciones e intervención.

Las artes plásticas como terapia.

Las artes visuales en la educación primaria.

La Unión Europea.

Materiales y recursos didácticos e informáticos para la enseñanza de las matemáticas.

Mente, cuerpo y educación.

Modelos y programas de escolarización comparada.

cve: BOE-A-2011-12718



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 22 de julio de 2011

Sec. III. Pág. 82067

Movimiento y expresión.

Música y danza para la diversidad.

Música y nuevas tecnologías.

Organización y gestión de las relaciones escuela-familia.

Principios de química.

Promoción del desarrollo personal y social.

Psicodiagnóstico escolar.

Psicología del desarrollo y educación afectivo-sexual.

Psicología del desarrollo, escuela y delincuencia.

Psicología social de la educación.

Psicomotricidad.

Sociología del profesorado.

Taller de actividades musicales.

Taller de experiencias plásticas.

Taller de lengua.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X